



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N° 0065433/2011 en el cual se tramita la presentación del Profesor Hugo Omar Seleme, del Departamento de Estudios Básicos, solicitando se apruebe el Informe de actividades académicas y Plan de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de la Coordinadora del Departamento de Estudios Básicos al que pertenece el docente presentante y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de actividades 2011 y Plan de tareas 2012, presentado por el señor Profesor Hugo Omar Seleme, conforme el siguiente detalle:

ETICA

PROF. HUGO OMAR SELEME (2011-2012)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese al Departamento de Estudios Básicos, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPILL
DECANA
FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 329/12.-

ES COPIA FIEL